

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO**

RESTRICTED
TBT/Notif.94.296
24 de agosto de 1994
Distribución especial

(94-1730)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.4.

1.	Parte en el Acuerdo que notifica: <u>JAPÓN</u>
2.	Organismo responsable: Ministerio del Interior
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.5.2 [X], 2.6.1 [], 7.3.2 [], 7.4.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Detectores de incendios y transmisores con función de control a distancia (SA: 85.31)
5.	Título y número de páginas del documento notificado: Modificación de la Orden Ministerial por la que se establecen normas técnicas relativas a los detectores de incendios y puntos de alerta manual para sistemas de alarma contra incendios, y de la Orden Ministerial por la que se establecen normas técnicas relativas a los transmisores. (Disponible en japonés, una página)
6.	Descripción del contenido: Las normas técnicas para la función de control a distancia se han incorporado recientemente a la Orden Ministerial por la que se establecen normas técnicas relativas a los detectores de incendios y puntos de alerta manual para sistema de alarma contra incendios (Orden N° 17 del Ministerio del Interior de fecha 20 de junio de 1981) y a la Orden Ministerial por la que se establecen normas técnicas relativas a los transmisores de sistemas de alarma contra incendios (Orden N° 18 del Ministerio del Interior de fecha 20 de junio de 1981).
7.	Objetivo y razón de ser: Garantizar la seguridad
8.	Documentos pertinentes: La disposición básica es la Ley del Servicio de Incendios. Una vez adoptadas, las normas se publicarán en KAMPO (Boletín Oficial del Estado)
9.	Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor: Por determinar
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 21 de octubre de 1994
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección y número de telefax de otra institución: